



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Noviembre de 1977.-

604-77

Expte. N° 881/77

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Departamento de Ciencias Tecnológicas solicita la promoción de dos agentes para ocupar sendos cargos de categoría VI y VII que quedaron vacantes recientemente por renuncia de personal no docente; teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el mencionado organismo al formular dicha petición; atento a los términos de las resoluciones Nos. 597/76 y 607/76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386/73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a partir del 1° de Noviembre en curso al siguiente personal no docente del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a los cargos que en cada caso se indica, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor:

- Silvia Rosalía MAIDANA, de A - X a la Clase A - Categoría VI, como Encargada de Patrimonio y Stock.
- Gloria del Valle BURGOS, de A - X a la Clase A - Categoría VII, como Encargada de Mesa de Entrada y Archivo.

ARTICULO 2°.- Imputar las referidas promociones en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la dependencia recurrente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR